



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE TORRECARDELA

Administración

Notificación de declaración de situación de ruina urbanística de edificación en C/ Herradores nº 24

Notificación a los titulares de la finca registral 1790 de inicio de procedimiento para la declaración de la situación legal de ruina urbanística de la edificación existente en C/ Herradores nº 24

Notificación a los titulares de la finca registral 1790 de Torre Cardela, IDUFIR: 18007000647913, localizada en la C/ Herradores nº 24, de la Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2023, por el que se inicia el procedimiento para la declaración de la situación legal de ruina urbanística de la edificación existente en C/Herradores nº 24 de Torre Cardela.

Anuncio

Doña María Cleofe Vera García, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Torre Cardela (Granada).

Hace saber:

Que habiendo resultado infructuosos los intentos para practicar notificación a los titulares de la finca registral 1790 de Torre Cardela, IDUFIR: 18007000647913, localizada en la C/ Herradores nº 24, de la Resolución de la Alcaldía de fecha 11 de julio de 2023, por el que se inicia a instancia de parte interesada el procedimiento para la declaración de la situación legal de ruina urbanística de la edificación existente en C/Herradores 24, referencia catastral 8511008VG6581B0001HJ, de conformidad con lo establecido en el Artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su publicación en el en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que durante el plazo de los diez días siguientes, las personas interesadas puedan personarse en el expediente y alegar por escrito los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos, emplazando a las personas interesadas, a las Dependencias del Ayuntamiento de Torre Cardela, sito en Plaza Santo Cristo 1, para que, en su caso, procedan al conocimiento íntegro de la resolución del expediente, pudiendo presentar la documentación que estime necesaria, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Torre Cardela, cuyo enlace es el siguiente:

<https://torrecardela.sedelectronica.es>

Torre Cardela, a 04 de julio de 2024.-

La Alcaldesa-Presidenta, María Cleofe Vera García.